



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los miembros de la mesa de forma presencial y telemática, el día 5 de enero de 2021 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS		
Subtipo del contrato: ABIERTO SIMPLIFICADO		
Objeto del contrato: RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO VAL DE SAN LORENZO		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado		Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000		
Valor estimado del contrato: 74.380,16€		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.380,16€		IVA%: 15.619,84€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 90.000€		
Duración de la ejecución: 12 SEMANAS		Duración máxima: 12 SEMANAS
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Eligio Geijo Palacio
Secretario de la Corporación (Vocal)	Flavio Piedra Fernandez
Vocal	Luis Mariano Martinez Alonso
Vocal	Maria Lorena Garcia Valladares
Secretario de la Mesa	Flavio Piedra Fernandez

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura de los *Sobres* «A» (declaración responsable, proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:





Nombre	Fecha registro	Número registro entrada
MONCEME S.L	21/12/2020	2020-E-RC-765
LEONARDO PEREZ MARTINEZ	22/12/2020	2020-E-RC-766
ETRALUX S.A	22/12/2020	2020-E-RC-767
ELECTRICIDAD AGUA Y GAS S.L	22/12/2020	2020-E-RC-768
GREMOBA S.L	23/12/2020	2020-E-RC-769
UBALDO PALOMO GOMEZ	23/12/2020	2020-E-RC-771
FERNANDO MARTINEZ CUERVO	23/12/2020	2020-E-RC-772
ELECTRICIDAD ROBELEC S.L.U	23/12/2020	2020-E-RC-773
SANFER S.L	23/12/2020	2020-E-RC-774
PRIAL S.L	23/12/2020	2020-E-RC-775
SISTELEC IVAN S.L	23/12/2020	2020-E-RC-776
ELECTRICIDAD CASPIN S.L	23/12/2020	2020-E-RC-777
SATELUZ S.L	23/12/2020	2020-E-RC-778
RUBAVEN OBRA PUBLICA S.L	23/12/2020	2020-E-RE-51
ACEINSA	23/12/2020	2020-E-RC-779

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:





LICITADORES	PRECIO		GARANTIA
			Minimo 5 años.
SISTELEC IVAN S.L.	39.668,60 €		10
RUBAVEN OBRA PUBLICA S.L.	55.785,12 €		10
GREMOBA S.L.	58.791,60 €		10
ETRALUX S.A.	61.387,60 €		10
FERNANDO MARTINEZ CUERVO	63.350,00 €		10
MONCEME S.L.	63.506,43 €		10
SATELUZ S.L.	64.500,00 €		10
ELECTRICIDAD CASPIN S.L.	65.865,00 €		10
PRIAL S.L.	66.107,35 €		10
LEONARDO PEREZ MARTINEZ	67.000,00 €		10
ACEINSA	68.533,88 €		10
ELECTRICIDAD ROBELEC S.L.U.	68.820,00 €		10
UBALDO PALOMO GOMEZ	69.000,00 €		10
ELECTRICIDAD AGUA Y GAS S.L.	70.060,00 €		10
SANFER S.L.	71.188,00 €		6

Una vez comprobado que todos, presentan la declaración responsable oficial, se calcula si alguna de ellas pudiese estar incurso en baja anormal con se determina que hay dos empresas que presentan presupuesto con baja anormal y que por tanto tendrán que justificar.

1. SISTELEC IVAN S.L
2. RUBAVEN OBRA PUBLICA S.L

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

La mesa de contratación acuerda:

PRIMERO. Requerir a los licitadores SISTELEC IVAN S.L Y RUBAVEN OBRA PUBLICA S.L, que han quedado en primer lugar y segundo lugar con sus ofertas, para que en





**Ilmo. Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo**

NIF: P2418800E

C/ Pedro Alonso, 12 (24717)
Telf.: 987635001 – 649778555
Fax: 987635008
E-mail: valloren@picos.com
Web: aytovaldesanlorenzo.com

el plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con las previsiones del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de forma que acrediten la viabilidad de sus propuestas respectivas en términos de compatibilidad con la normativa laboral, social y medio ambiental aplicables.

SEGUNDO. Requerir a los licitadores SISTELEC IVAN S.L., RUBAVEN OBRA PUBLICA S.L., GREMOBA S.L., ETRALUZ S.A., FERNANDO MARTINEZ CUERVO, MONCEME S.L., SATELUZ S.L., ELECTRICIDAD CASPIN S.L., PRIAL S.L., LEONARDO PEREZ MARTINEZ, ACEINSA , ELECTRICIDAD ROBELEC S.L.U., UBALDO PALOMO GOMEZ Y ELECTRICIDAD AGUA Y GAS S.L. que presenten la documentación establecida en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas particulares a fin de que cumple con lo establecido en el pliego, en el plazo de 5 días hábiles.

TERCERO. Habida cuenta de que esta mesa no cuenta entre sus miembros con un técnico especializado en el objeto de la prestación, y que por la sensibilidad del mismo, tanto en las condiciones en las que se prestara el contrato objeto de licitación una vez concretada la intervención, así como en la incidencia que el mismo pueda tener en la gestión presupuestaria ordinaria, se hace necesario tener constancia de que las luminarias que se incluyen en las propuestas respectivas se adecua a las descritas y establecidas como objeto del contrato en el pliego de prescripciones técnicas.

Por ello, en mérito a las previsiones del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se conviene en requerir un pronunciamiento específico del redactor del proyecto en relación con la adecuación entre la propuesta del licitador que, en cada momento, suscriba la oferta seleccionada, a fin de que por parte de esta mesa se pueda realizar una propuesta de licitación en firme y de que por el órgano de contratación pueda asumirse la responsabilidad de adoptar un acuerdo definitivo con las máximas cautelas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

